

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Minuta de la Octava Sesión (ordinaria)

En la Ciudad de México, siendo las 12 horas 08 minutos del 9 de junio de 2004, ubicados en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se celebró la Octava Sesión (ordinaria) de la *Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica*.

Se contó con la asistencia de los Consejeros Electorales María Elena Horns Tirado, Leonardo Valdés Zurita y Rosa María Mirón Lince, en su carácter de Presidenta de la Comisión, de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Dra. Geraldine Novelo Oppenheim, así como del Secretario de la Comisión, Fernando Dávila Miranda.

Estando integrado el quórum legal para sesionar en términos de los artículos 62, quinto párrafo del Código Electoral del Distrito Federal y 10 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes de la misma, el proyecto de Orden del Día, mismo que se aprobó en los siguientes términos:

Orden del Día

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Séptima Sesión (ordinaria)
2. Seguimiento de Acuerdos de la Quinta y Sexta Sesiones (extraordinarias)
3. Reporte sobre la integración de las colecciones "Abriendo Brecha" y "Sinergia" 2004
4. Juego didáctico "Cuéntame" del proyecto Educación y Formación Ciudadana para Mujeres en el Distrito Federal
5. Segundo Informe Ejecutivo del proyecto Educación y Formación Ciudadana para Mujeres en el Distrito Federal
6. Primer Informe Ejecutivo del proyecto Juvenil de Formación Ciudadana
7. Carpeta Didáctica del proyecto de Formación de Promotores Comunitarios de Cultura Cívica Democrática

8. Segundo Informe Ejecutivo del proyecto de Formación de Promotores Comunitarios de Cultura Cívica Democrática
9. Informe de participación del IEDF en el "Primer Encuentro de Niñas y Niños Indígenas en la Ciudad de México, 2004"
10. Segunda versión del Informe General de la LUCI 2003
11. Primer Informe Ejecutivo del proyecto Acciones y Procesos de Formación en Valores de la Democracia para Niñas y Niños
12. Informe de resultados del estudio cualitativo para determinar los mensajes específicos y el slogan para la Campaña Permanente de Divulgación de la Cultura Democrática 2004
13. Propuesta de slogan para Campaña Permanente de Divulgación de la Cultura Democrática 2004
14. Investigación sobre cultura política y participación ciudadana en el Distrito Federal
15. Asuntos Generales

Una vez aprobado el Orden del Día se procedió a su desahogo.

1. **Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Séptima Sesión (ordinaria)**

Con relación a este punto, la Presidenta de la Comisión puso a consideración de los integrantes de la misma la Minuta de la Séptima Sesión (ordinaria), misma que se llevó a cabo el día 12 de mayo de 2004.

Una vez revisado su contenido, los miembros de este órgano colegiado llegaron, por unanimidad, al siguiente:

Acuerdo 01/08ª/04: La Comisión da por aprobada la minuta correspondiente a la Séptima Sesión (ordinaria), con el ajuste solicitado por la Consejera Electoral María Elena Homs Tirado en el punto 4, relativo al Primer Informe Ejecutivo del proyecto *Educación y Formación Ciudadana para Mujeres en el Distrito Federal*.

2. **Seguimiento de Acuerdos de la Quinta y Sexta Sesiones (extraordinarias)**

En desahogo de este punto, la Presidenta de la Comisión puso a consideración de sus integrantes el Seguimiento de Acuerdos de la Quinta y Sexta Sesiones (extraordinarias), respectivamente.

Con respecto al status de los Acuerdos de la Quinta Sesión (extraordinaria), relativos a la elección de los Comités Vecinales, los Consejeros Electorales coincidieron en dar sólo por recibidos los documentos, propuestas, diseños y materiales de los puntos

abordados en el orden del día de dicha sesión, debido a que la elección vecinal no se llevará a cabo en agosto de 2004. Por tal motivo y una vez analizados ambos Seguimientos, los Consejeros Electorales tomaron, por unanimidad, los siguientes:

Acuerdo 02/08ª/04: La Comisión da por recibidos el Seguimiento de Acuerdos de la Quinta y Sexta Sesiones (extraordinarias) realizadas los días 23 y 28, así como el 30 de abril de 2004, respectivamente.

Acuerdo 03/08ª/04: Debido a que el 17 de mayo de 2004 fue publicado en el No. 42-Bis de la Gaceta Oficial del Distrito Federal la nueva Ley de Participación Ciudadana, en cuyo Artículo Cuarto Transitorio establece que la primera elección de Comités Ciudadanos se realizará el último domingo de abril de 2005, razón por la cual se suspende la elección de Comités Vecinales programada para el primer domingo de agosto de 2004, según lo establecía la reforma del 31 de diciembre de 2003 a la citada ley, la Comisión considera que ha perdido utilidad la revisión y corrección de todos los documentos relativos a los programas de capacitación electoral y diversos materiales de apoyo y difusión diseñados en función de las características de la elección vecinal aprobada en diciembre de 2003, por lo que sólo se dan por recibidos, agotándose con ello su revisión y análisis.

3. Reporte sobre la integración de las colecciones "Abriendo Brecha" y "Sinergia" 2004

A solicitud de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Dra. Geraldine Novelo Oppenheim, y con base en el artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, se otorgó la palabra a Valentín Almaráz, Subdirector de Diseño y Producción de Materiales, para que informara sobre la recepción de trabajos de los colaboradores de cada colección.

Al respecto, informó que se habían recibido los textos elaborados por José Woldenberg y Yolanda Meyenberg para la colección "Sinergia"; asimismo, comentó sobre el texto inicialmente entregado por el escritor Mario González, el cual forma parte del primer capítulo del libro "Marcianos Leninistas" del mismo autor, por lo cual es inviable su incorporación al volumen 4 de "Abriendo Brecha". Ante tal situación, Mario González envió un segundo texto denominado "La mano del sabio", el cual se pone a consideración de la Comisión. Por último, mencionó que Humberto Guzmán ha aceptado escribir un cuento para "Abriendo Brecha".

Con base en lo anterior, los miembros de la Comisión tomaron, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 04/08ª/04: La Comisión da por aprobada la incorporación de Humberto Guzmán en el volumen 4 de la colección "Abriendo Brecha", y solicita a la Dirección Ejecutiva comunicarle al escritor su aceptación al grupo de colaboradores de la colección así como solicitarle la entrega de su cuento a la brevedad posible, con el propósito de no retrasar el proceso de edición correspondiente.

Por otra parte, los integrantes de la Comisión consideraron necesario otorgar más tiempo para revisar con detalle el nuevo texto enviado por Mario González, para así tomar una decisión respecto a su inclusión o no a la colección "Abriendo Brecha".

Una vez realizado el desahogo del asunto y derivado de la propuesta de la Presidenta de la Comisión, misma que contó con la anuencia de sus miembros, siendo las 12 hrs. con 45 minutos se declaró un

RECESO

Estando presentes los Consejeros Electorales María Elena Homs Tirado, Leonardo Valdés Zurita y Rosa María Mirón Lince, en su carácter de Presidenta de la Comisión, de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Dra. Geraldine Novelo Oppenheim, así como del Secretario de la Comisión, Fernando Dávila Miranda, a las 18 horas con 14 minutos del día 14 de junio, se reanudaron los trabajos de la Octava Sesión (ordinaria) de la Comisión, retomando el análisis de los siguientes asuntos:

3. Reporte sobre la integración de las colecciones "Abriendo Brecha" y "Sinergia" 2004

En uso de la palabra, la Consejera Electoral Lic. María Elena Homs Tirado dio su opinión de los cuentos presentados por los escritores Miguel Angel Tenorio y Mario González, los cuales consideró que no reúnen las condiciones para ser incluidos en la colección "Abriendo Brecha". Por su parte, el Consejero Electoral Dr. Leonardo Valdés Zurita coincidió con las observaciones realizadas por la Consejera Homs, además de indicar que ambos escritos presentaron una estructura argumentativa deficiente.

En uso de la palabra, Valentín Almaráz, Subdirector de Diseño y Producción de Materiales, informó que el escritor Federico Campbell mostró interés y disposición para realizar un cuento a solicitud del Instituto, al igual que la escritora Elena Poniatowska.

En respuesta a la pregunta realizada por la Presidenta de la Comisión, Valentín Almaráz precisó que es factible recorrer las fechas establecidas en el cronograma respectivo, con el fin de completar la edición y publicación del volumen 4 de "Abriendo Brecha".

Por último, el Subdirector de Diseño y Producción de Materiales comentó que se recibió el ensayo del Dr. Leonardo Curzio, y sólo queda pendiente la entrega del trabajo de Raúl Trejo Delarbre para completar el volumen 4 de "Sinergia".

Una vez analizado la situación en torno a las colecciones "Sinergia y "Abriendo Brecha", los Consejeros Electorales tomaron, por unanimidad, los siguientes:

Acuerdo 05/08^a/04: La Comisión considera que los cuentos elaborados por los escritores Miguel Ángel Tenorio y Mario González no reúnen los requisitos de contenido y tratamiento de los temas para ser incluidos en el volumen 4 de la colección "Abriendo Brecha", por lo que instruye a la Dirección Ejecutiva informarle a ambos esta decisión, para que puedan disponer de estos materiales para otros fines, así como agradecerles su interés por colaborar con el Instituto.

Acuerdo 06/08^a/04: La Comisión solicita a la Dirección Ejecutiva contactar a los escritores Federico Campbell y Elena Poniatowska con el propósito de conocer su interés y disposición para colaborar para la colección "Abriendo Brecha", realizando los ajustes en el cronograma de edición y publicación correspondiente, en caso de obtener una respuesta afirmativa.

4. Juego didáctico “Cuéntame” del proyecto Educación y Formación Ciudadana para Mujeres en el Distrito Federal

Con relación a este punto, la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Dra. Geraldine Novelo Oppenheim, solicitó a los miembros de la Comisión autorizar el uso de la palabra a la Lic. Guadalupe Polo, Subdirectora de Educación Cívica con base en el artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General. Acto seguido, la Lic. Polo expuso brevemente la metodología del juego, la estructura de las tarjetas que lo componen, así como el objetivo que persigue; además, resaltó el papel que tiene el coordinador del juego para crear un clima de confianza y honestidad entre las participantes.

Por su parte, el Consejero Leonardo Valdés sugirió precisar en la presentación del juego que el prestador de servicio social (promotor) desempeñará las funciones de coordinador del juego.

En su oportunidad, la Consejera Electoral María Elena Homs Tirado preguntó sobre la fuente utilizada para realizar la clasificación de los derechos en civiles, políticos y sociales; observó que algunos casos utilizados –como el de la niña indígena tzetza– no tratan grupos fácilmente identificables para la población-objetivo (compuesta por mujeres jóvenes, nivel socioeconómico “d”); además, pidió revisar los conceptos jurídicos utilizados, como es el caso de “derechos civiles”, con el fin de evitar clasificaciones poco prácticas o sin sustento.

El Dr. Leonardo Valdés, con base en algunas observaciones realizadas, recomendó revisar el juego didáctico desde una perspectiva sociológica, no sólo jurídica, con el propósito de enriquecer el contenido y los enfoques utilizados.

Por último, la Presidenta de la Comisión comentó sobre la pertinencia de que el juego sea revisado desde ambas perspectivas (jurídica y sociológica), además de evitar la falta de correlación entre la pregunta planteada en la ficha correspondiente y las opciones de respuesta ofrecidas.

Una vez realizados los comentarios y observaciones al juego en cuestión, los integrantes de este órgano colegiado tomaron, por unanimidad, el siguiente:



Acuerdo 07/08ª/04: La Comisión da por recibido el juego didáctico “Cuéntame” del proyecto *Educación y Formación Ciudadana para Mujeres en el Distrito Federal*, y solicita a la Dirección Ejecutiva hacer las adecuaciones y precisiones de contenido observadas por sus integrantes, tomando en cuenta los enfoques jurídico y sociológico, según corresponda. Una vez que se tenga la nueva versión, la Dirección Ejecutiva deberá enviarla a cada una de las oficinas de los integrantes de la Comisión para su consideración y, en su caso, aprobación en una próxima sesión.



5. Segundo Informe Ejecutivo del proyecto Educación y Formación Ciudadana para Mujeres en el Distrito Federal

En desahogo de este punto, la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Dra. Geraldine Novelo Oppenheim, solicitó a los miembros de la Comisión autorizar el uso de la palabra a la Lic. Guadalupe Polo, Subdirectora de Educación Cívica con base en el artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, para realizar una breve introducción.

Al respecto, la Lic. Polo informó sobre el desarrollo de la etapa inicial del proyecto, en la cual se impartieron talleres de sensibilización a personal de los órganos desconcentrados.

Con base en la información presentada, la Consejera Electoral Mtra. Rosa María Mirón Lince solicitó a la Dirección Ejecutiva el envío de los materiales utilizados en los talleres a los integrantes de la Comisión. Por su parte, el Consejero Electoral Dr. Leonardo Valdés solicitó precisar en el calendario de impartición de los talleres, que se utilizó una de las aulas del Centro de Formación y Desarrollo, y no exclusivamente el comedor ejecutivo.

Una vez agotado el análisis de este asunto, los Consejeros Electorales tomaron, por unanimidad, los siguientes:

Acuerdo 08/08^a/04: La Comisión da por recibido el Segundo Informe Ejecutivo del proyecto *Educación y Formación Ciudadana para Mujeres en el Distrito Federal*, y solicita a la Dirección Ejecutiva actualizar la información contenida en el calendario de sesiones de los talleres impartidos.

Acuerdo 09/08^a/04: La Comisión da por aprobados los cuestionarios de evaluación Pre-01 y Post-01 que serán aplicados a las participantes que asistan a los talleres de Formación Ciudadana para Mujeres, con las observaciones de forma realizadas.

6. Primer Informe Ejecutivo del proyecto Juvenil de Formación Ciudadana

Con respecto a este punto, la Dra. Geraldine Novelo hizo una breve introducción de los avances alcanzados en los trabajos de implementación de este proyecto, entre los que resaltó la reunión de trabajo sostenida con personal de las 40 direcciones distritales para informarles de las características del proyecto, así como la identificación de las instituciones educativas en las cuales podría impartirse los talleres de capacitación dirigidos a jóvenes.

A propuesta de la Dirección Ejecutiva, la Consejera Electoral Mtra. Rosa María Mirón Lince consideró que los reconocimientos que se entregarán a los participantes de los talleres respectivos deben ser otorgados por la Comisión.

Una vez revisado este asunto, los miembros de la Comisión tomaron, por unanimidad, los siguientes:

Acuerdo 10/08^a/04: La Comisión da por recibido el Primer Informe Ejecutivo del proyecto *Juvenil de Formación Ciudadana*, el cual registra las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva en coordinación con los 40 órganos desconcentrados.

Acuerdo 11/08^a/04: La Comisión aprueba otorgar reconocimientos a los jóvenes que participen en los talleres contemplados en el proyecto de *Formación de Promotores Comunitarios de Cultura Cívica Democrática*, para lo cual instruye a la Dirección Ejecutiva hacer lo procedente.

7. Carpeta Didáctica del proyecto de Formación de Promotores Comunitarios de Cultura Cívica Democrática

En este punto, la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Dra. Geraldine Novelo, expuso brevemente el contenido y estructura de la Carpeta Didáctica, de la cual apreció la necesidad de actualizar algunas bases conceptuales utilizadas.

Por su parte, la Consejera Electoral Mtra. Rosa María Mirón Lince comentó que el documento presenta un reiterado descuido en la redacción y claridad de los argumentos utilizados, por lo que recomendó una nueva revisión, tomando en cuenta las observaciones y comentarios que le sean entregados por los integrantes de la Comisión.

La Consejera Electoral María Elena Homs, por su parte, advirtió sobre un problema de estructuración en el apartado relativo al Instituto, así como en los antecedentes relativos a la creación del entramado institucional que sirve de apoyo a la democracia en la ciudad de México.

Una vez valorado el contenido del documento entregado por la Dirección Ejecutiva, los miembros de la Comisión tomaron, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 12/08^a/04: La Comisión da por recibida la Carpeta Didáctica del proyecto de *Formación de Promotores Comunitarios de Cultura Cívica Democrática*, y solicita a la Dirección Ejecutiva trabajar en una nueva versión, misma que incorpore las observaciones y ajustes recomendados por sus integrantes, poniendo especial cuidado en el apartado II que se refiere al Instituto Electoral del Distrito Federal.

8. Segundo Informe Ejecutivo del proyecto de Formación de Promotores Comunitarios de Cultura Cívica Democrática

La Dra. Geraldine Novelo comentó brevemente sobre las gestiones y la promoción realizada por las direcciones distritales en las instituciones académicas localizadas en su demarcación, para llevar a cabo el reclutamiento de los 160 prestadores de servicio social necesarios para el proyecto. Con corte al 9 de junio, se tienen registrados a 196 candidatos, lo que representa un 22.5% más de la meta establecida.

En su oportunidad, la Presidenta de la Comisión consideró que los números generales alcanzados son satisfactorios, pero también advirtió la necesidad de que dicha información sea desglosada por la Dirección Ejecutiva a nivel distrital. Al respecto y con base en el artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, se autorizó el uso de la palabra a José Luis Barajas, Director de Capacitación Electoral, quien indicó que a nivel distrital pueden observarse algunos problemas para alcanzar las metas específicas.

Una vez realizados los comentarios al contenido del informe, los Consejeros Electorales tomaron, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 13/08^a/04: La Comisión da por recibido el Segundo Informe Ejecutivo del proyecto *Formación de Promotores Comunitarios de Cultura Cívica Democrática*, y solicita a la Dirección Ejecutiva enviar a la brevedad posible un informe desglosado por distritos para conocer el cumplimiento en las metas particulares establecidas.

9. Informe de participación del IEDF en el "Primer Encuentro de Niñas y Niños Indígenas en la Ciudad de México, 2004"

A solicitud de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Dra. Geraldine Novelo Oppenheim, y con base en el artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, los miembros de la Comisión autorizaron el uso de la palabra a José Luis Barajas, Director de Capacitación Electoral, para realizar una breve reseña.

En ésta, José Luis Barajas resaltó la contribución que realizó el Instituto a través de la LUCI, al participar con un equipo de 5 educadores y atendiendo a una población de 60 niños y niñas entre los 10 y 12 años.

Al respecto, la Presidenta de la Comisión comentó que extrañó la parte propositiva y el análisis de viabilidad de que este proyecto pueda ser retomado por el IEDF, a través de la Ludoteca Cívica Infantil. Por su parte, el Consejero Electoral Dr. Leonardo Valdés Zurita sugirió trabajar en un diseño de programa que no sólo considere a las niñas y niños indígenas, sino a los menores con discapacidad.

Una vez conocido el contenido del informe, los miembros de la Comisión tomaron, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 14/08^a/04: La Comisión da por recibido el Informe de participación del IEDF en el "Primer Encuentro de Niñas y Niños Indígenas en la Ciudad de México, 2004", y recomienda a la Dirección Ejecutiva explorar la posibilidad de diseñar un programa que se dirija a niñas y niños indígenas, además de otro que atienda a las niñas y niños con discapacidad, con base en las experiencias institucionales derivadas de su participación en este Encuentro.

10. Segunda versión del Informe General de la LUCI 2003

En desahogo de este punto, la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Dra. Geraldine Novelo Oppenheim, ofreció una breve presentación de la segunda versión del Informe, en el cual comentó que se incorporaron las observaciones y ajustes solicitados por los miembros de la Comisión.

La Presidenta de la Comisión comentó que esta nueva versión mejora sustancialmente a la propuesta original entregada por la Dirección Ejecutiva, ya que su contenido describe fielmente los avances y retos superados por la LUCI en su tercer año de operación.

Una vez agotado el análisis de este punto, los Consejeros Electorales tomaron, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 15/08^a/04: La Comisión da por aprobada la Segunda Versión del Informe General de la Ludoteca Cívica Infantil (LUCI) correspondiente a las actividades desarrolladas en el año 2003.

11. Primer Informe Ejecutivo del proyecto Acciones y Procesos de Formación en Valores de la Democracia para Niñas y Niños

A solicitud de la Presidenta de la Comisión, el Secretario de ésta realizó precisiones en torno al proyecto de Red Interinstitucional de Educación en y para la Democracia (RIE), el cual se incluyó en el informe en cuestión. Comentó que dicho proyecto no fue aprobado como tal por los integrantes de la Comisión, ya que la Dirección Ejecutiva informó sobre dicha iniciativa en el apartado de Asuntos Generales correspondiente a la séptima sesión ordinaria. El acuerdo tomado en esa ocasión por la Comisión no contemplaba la realización de acciones específicas, tales como la impartición de cursos y talleres, los cuales fueron llevados a cabo.

Con base en el artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, el Director de Capacitación Electoral realizó algunas aclaraciones respecto a este tema. Indicó que la Dirección Ejecutiva se incorporó a los trabajos de la Red por invitación de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, realizando varios compromisos, entre los cuales se encuentra la capacitación de personal seleccionado por las delegaciones políticas, con el fin de que apliquen el modelo pedagógico de la LUCI en sus respectivas demarcaciones, así como la entrega de materiales y apoyos didácticos.

Por su parte, la Presidenta de la Comisión comentó que debido a que el proyecto RIE no forma parte del informe sobre el proyecto de Acciones y Procesos de Formación en Valores de la Democracia para Niñas y Niños, éste se trate aparte, abocándose la Comisión al análisis de las actividades que sí están contempladas en el POA de la Dirección Ejecutiva; por tal motivo, propuso que el proyecto RIE, por su naturaleza e importancia, sea analizado en el apartado de Asuntos Generales para que sus integrantes definan su postura en torno a la conveniencia de continuar por la ruta seguida hasta el momento por la Dirección Ejecutiva.

Una vez efectuadas las consideraciones correspondientes, los integrantes de la Comisión decidieron, por unanimidad, tomar los siguientes:

Acuerdo 16/08^a/04: La Comisión da por recibido el Primer Informe Ejecutivo del proyecto Acciones y Procesos de Formación en Valores de la Democracia para Niñas y Niños, el cual registra las actividades realizadas por la Ludoteca Cívica Infantil (LUCI) en el ámbito escolarizado, su participación en la Red Interinstitucional de Educación en y para la Democracia (RIE), así como la reimpresión de materiales didácticos de apoyo.

Acuerdo 17/08^a/04: Por la naturaleza e importancia que presenta el Proyecto para la Conformación de la Red Interinstitucional de Educación en y para la Democracia (RIE) con base en la estrategia metodológica de la LUCI, la Comisión acuerda realizar su revisión y análisis en el apartado de Asuntos Generales, conforme al Orden del Día aprobado por sus integrantes.

12. Informe de resultados del estudio cualitativo para determinar los mensajes específicos y el slogan para la Campaña Permanente de Divulgación de la Cultura Democrática 2004

13. Propuesta de slogan para Campaña Permanente de Divulgación de la Cultura Democrática 2004

Teniendo en cuenta la correlación que existe entre ambos puntos, se consideró oportuno que la Comisión realice su análisis de manera conjunta. Por tal motivo, con base en el artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Dra. Geraldine Novelo Oppenheim, solicitó a los miembros de la Comisión autorizar el uso de la palabra al Lic. César _____, Subdirector de Campañas, quien realizó la presentación de los resultados que arrojó el estudio cualitativo realizado por la empresa Punto Objetivo a mujeres y jóvenes en el Distrito Federal, mismos que sirvieron de base para el diseño de la estrategia de campaña y slogans que se ponen a consideración de este órgano colegiado.

De los resultados ofrecidos por el estudio cualitativo, puede desprenderse como reto para el Instituto la orquestación de una campaña que coloque a la democracia en otro plano, mismo que sea más cercano y significativo para el público objetivo. En este esfuerzo, es importante evitar la relación de la democracia con lo político, ya que puede contaminar el contexto del mensaje. La idea que persigue concretar la Dirección Ejecutiva es ofrecer a los ciudadanos un concepto de la democracia que tenga sentido práctico, es decir, que se relacione con su vida cotidiana.

En consecuencia, los slogans y conceptos gráficos elaborados por la Dirección Ejecutiva presentan como punto de partida el hogar como entorno significativo. Las principales características de la propuesta es ofrecer un concepto gráfico atractivo, con mensajes claros, cercanos y con utilidad social.

En su oportunidad, la Consejera Electoral María Elena Homs Tirado realizó algunas observaciones y cuestionamientos a la campaña de divulgación propuesta, entre las que se encuentra un inacabado manejo de género en el concepto gráfico utilizado, así como también el no apuntalar la credibilidad de la democracia.

Por su parte, la Presidenta de la Comisión consideró acertado partir de un concepto gráfico y mensajes que traten de rescatar el sentido práctico y vivencial de la democracia; asimismo, cuestionó la aplicabilidad de la propuesta gráfica a medios electrónicos (radio y T.V.), y resaltó la necesidad de destinar más recursos, buscando impactar a más población.

En uso de la palabra, el Dr. Leonardo Valdés Zurita hizo hincapié en la necesidad de traducir de la mejor manera posible –a través de imágenes y mensajes– los resultados ofrecidos por el estudio cualitativo, así como también comentó la conveniencia de vincular la campaña de divulgación diseñada por la Dirección Ejecutiva con la difusión institucional.

Por último, la Presidenta de la Comisión comentó que la mejor ruta para llevar a cabo la propuesta de vinculación realizada por el Consejero Valdés es su tratamiento en Mesa de Consejeros.

Una vez agotado el análisis de ambos asuntos, los integrantes de la Comisión arribaron, por unanimidad, a los siguientes:

Acuerdo 18/08^a/04: La Comisión da por recibido el Informe de resultados del estudio cualitativo para determinar los mensajes específicos y el slogan para la Campaña Permanente de Divulgación de la Cultura Democrática 2004, el cual fue realizado por la empresa Punto Objetivo.

Acuerdo 19/08^a/04: La Comisión da por recibida la propuesta de slogan para la Campaña Permanente de Divulgación de la Cultura Democrática 2004, elaborada por la Dirección Ejecutiva.

Acuerdo 20/08^a/04: La Comisión acuerda llevar a la Mesa de Consejeros la propuesta de estudiar la viabilidad de vincular la Campaña Permanente de Divulgación de la Cultura Democrática 2004 diseñada por la Dirección Ejecutiva con la difusión institucional presentada por el área de Comunicación Social, con el propósito de potenciar la primera y extenderla a un mayor público, a través del uso de los medios electrónicos de comunicación (T.V. y radio).

14. Investigación sobre cultura política y participación ciudadana en el Distrito Federal

En atención a este punto, la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Dra. Geraldine Novelo Oppenheim, realizó una breve presentación del proyecto, en la cual resaltó la necesidad de invitar a reconocidas instituciones académicas para que presenten sus propuestas de investigación.

Debido a que el presupuesto asignado al proyecto no se aprecia atractivo para una investigación conjunta entre instituciones, el Consejero Leonardo Valdés Zurita indicó que es más conveniente extender una invitación restringida sólo a aquellas instituciones que posean mayor experiencia en la materia, por lo que, desde su perspectiva, las instituciones más sólidas son la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede México.

En uso de la palabra, la Presidenta de la Comisión consideró que a la lista propuesta por el Consejero Valdés conviene agregar al Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, que cuenta con investigadores de alto desempeño en dicho campo de conocimiento.

Una vez que los Consejeros Electorales coincidieron en las instituciones académicas a las cuales se les invitará a participar en el proyecto en cuestión, por unanimidad, tomaron el siguiente:

Acuerdo 21/08^a/04: La Comisión da por recibida la propuesta de investigación sobre cultura política y participación ciudadana en el Distrito Federal e instruye a la Dirección Ejecutiva solicitar las propuestas de investigación respectivas a la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, a la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede México y al Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, mismas que serán analizadas por sus integrantes para seleccionar aquella que sea más acorde a los objetivos institucionales planteados.

15. Asuntos Generales

15.1 Red Interinstitucional de Educación en y para la Democracia (RIE)

Retomando este punto en Asuntos Generales por acuerdo de la Comisión, el Consejero Valdés comentó que comparte los objetivos del proyecto RIE, por lo cual no

tiene inconveniente de que el Instituto impulse modelos que permitan multiplicar la experiencia de la LUCI.

Por su parte, la Consejera Electoral María Elena Homs Tirado consideró necesario la incorporación de los órganos desconcentrados en proyectos donde participen las delegaciones políticas, debido a su conocimiento de la demarcación y sus pobladores.

En su oportunidad, la Presidenta de la Comisión advirtió que la ruta seguida por la Dirección Ejecutiva para incorporarse en el proyecto RIE no fue la más apropiada, ya que los tiempos que deben contar para ésta son los que establece la Comisión, y no los intereses de otras instancias, más aún cuando están en juego recursos del Instituto.

Una vez realizados los comentarios en torno a este asunto, los integrantes de la Comisión decidieron, por unanimidad, tomar el siguiente:

Acuerdo 22/08^a/04: La Comisión coincidió en la necesidad de impulsar propuestas como la Red Interinstitucional de Educación en y para la Democracia (RIE), misma que permita multiplicar la presencia del Instituto Electoral del Distrito Federal a través de la Ludoteca Cívica Infantil. Por tal motivo, recomendó a la Dirección Ejecutiva dar a conocer a sus integrantes, con la debida anticipación, las invitaciones que reciba el Instituto para participar en proyectos en materia de educación cívica, los cuales impliquen la utilización de recursos, materiales y personal del Instituto.

15.2 Calendario de Presentaciones de las publicaciones de Divulgación de la Cultura Democrática 2003

En desahogo de este punto, la Dirección Ejecutiva puso a consideración de los integrantes de la Comisión el calendario de presentaciones de la colección "Sinergia" y de los libros ganadores de los concursos de Tesis y Ensayo.

Los Consejeros Electorales coincidieron en que a cada institución académica acuda un integrante de la Comisión, quien fungirá como moderador de la mesa respectiva. Así, le corresponderá al Dr. Leonardo Valdés Zurita asistir a la Universidad Autónoma Metropolitana, plantel Iztapalapa y al Instituto Dr. José María Luis Mora; por su parte, la Lic. María Elena Homs Tirado será moderadora en la presentación que se realizará en la Universidad Iberoamericana y, por último, la Presidenta de la Comisión participará en las presentaciones que se realizarán en la Facultades de Derecho y de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Las fechas y horarios serán confirmados en cada institución académica por la Dirección Ejecutiva, tomando en cuenta la opción seleccionada por el moderador en turno.

Una vez efectuada la distribución correspondiente, los integrantes de la Comisión tomaron, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 23/08^a/04: La Comisión aprueba las fechas de presentación de las publicaciones ganadoras del III Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento, así como de las colecciones "Sinergia" y "Abriendo Brecha" en la Universidad Iberoamericana, las Facultades de Derecho y de Ciencias Políticas y Sociales, ambas pertenecientes a la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa y el Instituto Dr. José María Luis Mora. Asimismo, en cada institución académica participará uno de los integrantes de la Comisión, además de los comentaristas y expositores que sean confirmados por la Dirección Ejecutiva, a propuesta de estas últimas.

15.3 Informe sobre las reuniones realizadas con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal

Con base en el artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Dra. Geraldine Novelo Oppenheim solicitó a los miembros de la Comisión autorizar el uso de la palabra a José Luis Barajas, Director de Capacitación Electoral, para que ofrezca pormenores de dichas reuniones.

José Luis Barajas comentó que se tuvieron acercamientos con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal con el propósito de cumplir con la recomendación de la Comisión de que las 40 direcciones distritales participen en las presentaciones de los textos de divulgación de la cultura democrática. Asimismo, debido a que no se tienen suficientes ejemplares para repartir, se consideró viable elaborar la propuesta de talleres de lectura y reflexión en los Libro Club's pertenecientes a dicha Secretaría.

Actualmente, se tiene contemplado elaborar conjuntamente un plan de actividades específico, mismo que será puesto a consideración de la Comisión en cuanto sea terminado.

Una vez enterados del alcance de la propuesta, los integrantes de la Comisión decidieron, por unanimidad, tomar el siguiente:

Acuerdo 24/08^a/04: La Comisión da por recibido el Informe de la reunión de trabajo con la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, en torno a la implementación de talleres de lectura y reflexión que tengan como base las distintas publicaciones que ha editado el IEDF, los cuales se podrían realizar en los diferentes Libro Club's adscritos a esta instancia de gobierno local. Asimismo, se solicita a la Dirección Ejecutiva enviar a sus integrantes el plan de actividades específico, para su análisis y, en su caso, aprobación en una próxima sesión.

15.4 Propuestas de Jurados para el IV Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento



Con base en el artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, la Comisión autorizó el uso de la palabra a Valentín Almaráz, Subdirector de Diseño y Producción de Materiales, quien comentó que los Lineamientos para el IV Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento establece que los jurados externos se conformarán con base en las propuestas que realicen los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General.

Por tal motivo, los integrantes de la Comisión coincidieron en que, a través de su presidencia, sean solicitadas las propuestas de jurados respectivas.



Una vez efectuadas las consideraciones correspondientes, los integrantes de la Comisión tomaron, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 25/08^a/04: La Comisión acuerda que, en cumplimiento del acuerdo del Consejo General, a través de su Presidenta se extienda atenta invitación a los integrantes del propio Consejo con el fin de que realicen propuestas para integrar los diferentes jurados calificadores que contemplan los Lineamientos del IV Concurso de

Tesis, Ensayo y Cuento. De las propuestas recibidas, sus integrantes conformarán los tres grupos de jurados externos que formarán parte del equipo calificador por género.

15.5 Oficio enviado por el Mtro Leonardo Tyrtania, Coordinador de la Licenciatura en Antropología Social de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

En desahogo de este punto, la Consejera Electoral Mtra. Rosa María Mirón Lince informó a los miembros de la Comisión sobre el contenido del oficio enviado por el Mtro. Leonardo Tyrtania, Coordinador de la Licenciatura en Antropología Social de la UAM-Iztapalapa, en el cual solicita el reconocimiento de los trabajos terminales de los egresados como Tesis de Licenciatura, con el propósito de que éstos puedan participar en el concurso respectivo que lanza el Instituto.

Al respecto, los Consejeros Electorales consideraron que la respuesta a dicha petición corresponde al destinatario de la misiva, razón por la cual no se pronunciaron al respecto debido a que existe un criterio establecido en los Lineamientos del IV Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento, que indica claramente esta salvedad con respecto a los trabajos de licenciatura provenientes de la Universidad Autónoma Metropolitana.

15.6 Correo Electrónico enviado por Rodrigo Salazar Elena

En atención a este punto, la Presidenta de la Comisión comunicó a sus integrantes sobre el contenido del correo electrónico enviado por Rodrigo Salazar Elena, en el cual expresa su amplio desacuerdo por el hecho de que el Instituto restringe la participación en su Concurso de Tesis a extranjeros. El Sr. Salazar considera que dicho criterio impide la incorporación de otros enfoques y aportaciones sobre el tema de sistemas electorales que podrían contribuir a la comprensión del contexto mexicano, por lo que exhorta al Instituto a seguir el ejemplo del concurso convocado por el Instituto Federal Electoral.

15.7 Informe sobre la reunión que sostuvo la Presidenta de la Comisión con el Director de la Facultad de Derecho, Dr. Fernando Serrano Migallón

Con respecto a este punto, la Consejera Electoral Mtra. Rosa María Mirón Lince informó a los integrantes de la Comisión sobre su visita a la Facultad de Derecho, atendiendo la invitación de su director, el Dr. Fernando Serrano Migallón, para conocer su biblioteca virtual.

En dicha ocasión, la Facultad de Derecho mostró su interés en poder incorporar a dicha biblioteca la producción editorial del Instituto, por lo que la Mtra Rosa María Mirón Lince pone a consideración de la Comisión la viabilidad de sumarnos a dicho portal universitario.

En su oportunidad, la Consejera Electoral María Elena Homs Tirado advirtió la conveniencia de solicitarle a la Unidad de Documentación información sobre la existencia de algún convenio en materia de intercambio de documentos.

Por su parte, el Consejero Electoral Dr. Leonardo Valdés Zurita propuso establecer un convenio específico con la Facultad de Derecho a fin de incorporar un link en el portal donde se halla su biblioteca virtual con el Instituto.

Una vez agotado el análisis del punto en cuestión, los integrantes de la Comisión decidieron, por unanimidad, tomar el siguiente:

Acuerdo 26/08^a/04: La Comisión instruye a la Dirección Ejecutiva consultar con la Unidad de Documentación sobre la existencia de algún convenio con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM sobre intercambio de publicaciones, con el propósito de elaborar un nuevo convenio específico con dicha institución académica, ya sea para incorporar un link o botón de conexión en la página electrónica donde se localiza su biblioteca virtual con la página oficial del Instituto o bien, para subir los textos con los que cuenta el IEDF y que puedan ser del interés de su comunidad académica.

15.8 10° Concurso Nacional Juvenil de Debate Político 2004

Con base en el artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, la Comisión autorizó el uso de la palabra a José Luis Barajas, Director de Capacitación Electoral, para ofrecer detalles del 10° Concurso Nacional Juvenil de Debate Político 2004.

Entre la información ofrecida, resaltó la incorporación de la Consejera Electoral Mtra. Rosa María Mirón Lince como propuesta para integrar el jurado calificador de dicho concurso, a realizarse en la ciudad de

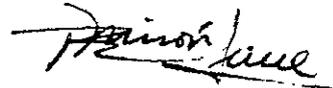
Una vez evaluada la conveniencia de que el Instituto siga participando en el Comité Organizador de dicho Concurso Nacional, los integrantes de la Comisión tomaron, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 27/08^a/04: La Comisión aprueba que José Luis Barajas Martínez, Director de Capacitación Electoral de la DECEyEC, continúe participando como miembro del Comité Organizador del 10° Concurso Nacional Juvenil de Debate Político 2004, en representación del Instituto, y solicita a la Dirección Ejecutiva mantener informados a sus integrantes sobre el desarrollo de los trabajos que realice dicho órgano colegiado.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 22 horas con 14 minutos del 14 de junio de 2004, se dio por concluida la Octava Sesión (ordinaria) de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.



Dr. Leonardo Valdés Zurita
Consejero Electoral



Mtra. Rosa María Mirón Lince
Presidenta de la Comisión